

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-S-02953-2025: BOMBA DE CALOR VALENCIA

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-02953-2025:

EMPRESA
ATIL COBRA S.A.
HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTOLES IBE
PLENA INSTALSER S.L.

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Criterios de valoración de las ofertas, se recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B)

Memoria explicativa (máximo 4 páginas DINA4 formato pdf, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión):

- Se valorarán con hasta 10 puntos los materiales propuestos por el licitador, la calidad de los mismos.
- Se valorarán con hasta 10 puntos las hojas técnicas de los equipos
- Se valorará con hasta 10 puntos el proceso de sustitución: descripción, ases, nivel de detalle y coherencia.

3. ANALISIS

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
	Memoria explicativa
ATIL COBRA S.A.	SI
HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTOLES IBE	SI
PLENA INSTALSER S.L.	SI

4. VALORACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 11 Criterios de Valoración, PCAP):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN
Criterios técnicos sujetos a juicio de valor: (Sobre B)		30
<p>3.1 Memoria explicativa (máximo 4 páginas DIN A4 formato pdf, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se valorarán con hasta 10 puntos los materiales propuestos por el licitador, la calidad de los mismos. • Se valorarán con hasta 10 puntos las hojas técnicas de los equipos • Se valorará con hasta 10 puntos el proceso de sustitución: descripción, fases, nivel de detalle y coherencia. <p><i>No se valorarán enlaces a páginas web en sustitución de la información requerida. La oferta técnica no puede completarse una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. La omisión de información necesaria para valorar propuestas alternativas (fichas técnicas incompletas, etc.) supondrá una penalización a la puntuación máxima posible de este criterio.</i></p>	30	

4.1 ATIL COBRA S.A.

La empresa Atil Cobra S.A. ha incluido una memoria explicativa donde se detallan:

- materiales con características acordes a lo solicitado por el pliego, a excepción de la adaptación de la bancada, donde falta detalle. (6 pts.)
- hoja técnica del fabricante de la enfriadora que coincide con la prescrita. (10 pts.)
- proceso detallado con fases coherentes. (10 pts.)

Por lo expuesto, Atil Cobra S.A. obtiene una puntuación de 26 puntos.

4.2 HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA S.L.

La firma HVAC Clima Servicio y Controles Iberia S.L. ha incorporado un informe descriptivo que especifica:

- materiales con propiedades acordes a las demandas del pliego, excepto en la adaptación de la bancada, donde proponen plancha de goma a diferencia de lo solicitado en la medición, perfil en U apoyado sobre placas metálicas + antivibratorios metálicos (6 pts.)
- ficha técnica del fabricante de la enfriadora que se alinea con lo estipulado. (10 pts.)
- procedimiento de desmontaje suministro e instalación con etapas lógicas. (10 pts.)

Por lo expuesto, HVAC Clima Servicio y Controles Iberia S.L. logra una calificación de 26 puntos.

4.3 PLENA INSTALSER S.L.

La empresa Plena Instalser S.L. en el punto 3 de su Memoria justificativa propone no eliminar o puentear el bombeo actual. También proponen no sustituir tramos de tubería ni aislamiento. Esto **no cumple** con lo establecido en el ANEXO 1 de Mediciones del **Pliego Técnico** de este expediente, partidas:

- 01.01.07: Adecuación instalación a nueva modalidad de bomba de calor con módulo hidráulico, realizando las actuaciones que proceda en la instalación actual para puentear el bombeo actual. Incluso pequeño material y mano de obra.
- 01.01.08: Aislamiento de tubería de 63 mm diámetro interior con p.p. de válvulas accesorios con protección de aluminio.

- 01.01.09.: Suministro e instalación de tubería de polipropileno reticulado reforzada con fibra de vidrio en su capa interior.

Por lo expuesto, se propone la exclusión del licitador Plena Instalser SL

El resumen de las puntuaciones es el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	ATIL COBRA S.A.	HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA S.L.	PLENA INSTALSER S.L.
Materiales	6	6	-
Fichas técnicas	10	10	-
Procedimiento	10	10	-
Total puntuación	26	26	Excluida